
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			




TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Consultoría para el Mapeo de Donantes y Actores de Cooperación Internacional en el marco del proyecto ‘El Futuro es Justo’
Unidad de dependencia	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos
Alcance geográfico de la contratación	Regional en Latinoamérica
Relaciones internas	Coordinadora de Movilización de Recursos Oficial de Movilización de Recursos Coordinadora de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos CLAC Oficial del proyecto ‘El Futuro es Justo’
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños(as) productores(as) OPPS relacionadas.
Reporta a	Coordinadora de Movilización de Recursos Oficial del Proyecto ‘El Futuro es Justo’

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.



- **ACERCA DEL PROYECTO “EL FUTURO ES JUSTO”**

El proyecto "El Futuro es Justo" es una iniciativa colaborativa destinada a incrementar el número de organizaciones de productores/as y sus miembros que disfrutan de medios de vida seguros y sostenibles, y de políticas y prácticas comerciales más justas. A través de esta acción, se busca fortalecer la efectividad de la red Fairtrade para responder a las prioridades de sus organizaciones miembros, abordando las desigualdades en los sistemas de comercio global. Con un enfoque en la justicia social, la resiliencia climática y la sostenibilidad, el proyecto se alinea con las prioridades de la Unión Europea, promoviendo un desarrollo económico equitativo y prácticas comerciales justas que beneficien a los/as productores/as y trabajadores/as.

EL propósito del proyecto es maximizar la eficacia del trabajo de la red Fairtrade para responder a las prioridades de las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) miembros del sistema y se esperan alcanzar los siguientes resultados:

- Resultado 1: La red Fairtrade fortalece su capacidad para ejercer una mayor influencia en la legislación y las políticas públicas y las prácticas del sector privado a nivel nacional, regional, de la UE y global, que impactan a las Organizaciones de Productores(as).
- Resultado 2: La gobernanza de la red Fairtrade es más inclusiva, representativa y responsable ante los pequeños productores y trabajadores, especialmente las mujeres y los jóvenes.
- Resultado 3: Se refuerzan las capacidades operativas de las organizaciones miembros de Fairtrade para responder a las prioridades de los productores y trabajadores, en particular de las mujeres y los jóvenes.

Esta consultoría aportará significativamente al logro del resultado 3.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Objetivos General




Realizar un mapeo integral de donantes y actores de cooperación internacional relevantes para CLAC en América Latina y el Caribe, con el fin de identificar oportunidades estratégicas de financiamiento y alianzas que fortalezcan la sostenibilidad organizacional y la capacidad de respuesta de las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y trabajadores/as miembros del sistema Fairtrade.

Objetivos Específicos

1. **Identificar y clasificar donantes y actores estratégicos** (bilaterales, multilaterales, fundaciones, sector privado, entre otros) que financien o tengan potencial de financiar acciones alineadas con la filosofía institucional y las prioridades de CLAC,.
2. **Analizar prioridades temáticas y geográficas** de cada donante, así como sus mecanismos de financiamiento, montos, enfoques transversales (género, derechos humanos, sostenibilidad, juventud, etc.) y modalidades de acceso (convocatorias abiertas, invitación, fondos permanentes, etc.).
3. **Sistematizar la información en herramientas prácticas** (matriz Excel y fichas por donante) que permitan su uso ágil por parte de la Unidad de Movilización de Recursos y del equipo de CLAC.
4. **Generar un calendario preliminar de convocatorias relevantes** para CLAC y sus organizaciones miembros, considerando plazos, montos y requisitos.
5. **Proponer recomendaciones estratégicas** para el acercamiento y construcción de relaciones de largo plazo con los donantes identificados.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD
1	Plan de trabajo detallado	Información en detalle sobre la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1
2	Mapa de donantes y actores estratégicos (formato Excel)	Herramienta bajo formato de matriz editable en la que se encuentre sistematizada la información esencial de los donantes identificados, incluyendo su tipo, temáticas, zonas geográficas de interés, modalidades, montos de financiamiento, enfoques	1




 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

		transversales, requisitos mínimos para aplicar, periodicidad de convocatorias, contactos clave y otros factores de interés.	
3	Fichas individuales por donantes bajo priorización (formato Word editable)	Documento en Word o PDF con un análisis detallado de los actores estratégicos más relevantes, priorizados en conjunto con CLAC. Cada ficha incluirá información sobre su forma de financiamiento, prioridades y recomendaciones específicas de acercamiento, teniendo en cuenta el análisis de aciertos y aprendizajes para el caso de aquellos donantes con los que CLAC ya ha tenido experiencia.	1
4	Calendario consolidado de convocatorias	Tabla que muestre de forma clara y práctica las principales convocatorias vigentes y/o próximas, incluyendo fechas, requisitos, prioridades y montos de interés para CLAC y sus organizaciones miembros.	1
5	Informe final de la consultoría (Word, pdf y presentación Power Point)	Informe que recopile los principales hallazgos del mapeo, un análisis comparativo de tendencias y oportunidades, y recomendaciones estratégicas para orientar el trabajo de movilización de recursos de CLAC.	1

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

La consultoría se desarrollará a través de un proceso progresivo que inicia con una revisión inicial y planificación, en la que se llevará a cabo una reunión de arranque con el equipo de CLAC para acordar el alcance, las prioridades y los productos esperados. A partir de este espacio, se elaborará un plan de trabajo que incluya el cronograma detallado y la metodología a emplear.

Posteriormente, se avanzará a la etapa de investigación documental y recopilación de información, mediante la identificación de donantes y actores estratégicos a través de la revisión de portales de cooperación, informes institucionales, bases de datos internacionales y otras fuentes secundarias. En este proceso se analizarán las prioridades temáticas y geográficas de cada donante, así como sus modalidades de financiamiento, montos disponibles, enfoques transversales y requisitos de acceso.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			




Una vez reunida la información, se procederá a la fase de sistematización, que incluirá la elaboración de una matriz en formato Excel con los datos clave de los donantes y la preparación de fichas descriptivas para cada actor prioritario, con un análisis más profundo de sus mecanismos de financiamiento y las oportunidades de colaboración.

En paralelo, se desarrollarán herramientas prácticas para la toma de decisiones, entre ellas un calendario consolidado de convocatorias relevantes para CLAC y sus organizaciones, así como un informe analítico que reúna los hallazgos principales, tendencias identificadas, oportunidades y recomendaciones estratégicas para la Unidad de Movilización de Recursos.

Finalmente, los resultados serán validados y socializados con el equipo de CLAC mediante un informe final acompañado de una presentación ejecutiva. En esta etapa se incorporarán los comentarios y ajustes necesarios para asegurar la pertinencia y utilidad práctica de los productos entregados.

- **PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA**

Nº	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en ciencias sociales, relaciones internacionales, cooperación internacional, desarrollo sostenible o áreas afines.	X	
2	Mínimo 3 años de conocimiento y experiencia comprobada en investigación, análisis de donantes y/o movilización de recursos en América Latina y el Caribe.	X	
3	Conocimiento y experiencia en incidencia hacia la Unión Europea.		X
4	Conocimiento actualizado de tendencias en cooperación internacional, financiamiento para organizaciones de productores/as, sostenibilidad, derechos humanos y género.	X	
5	Experiencia de trabajo con organizaciones de sociedad civil, redes regionales o plataformas internacionales.	X	
6	Capacidad analítica y de redacción de informes con recomendaciones estratégicas en el marco de la movilización de recursos.	X	
7	Habilidades de comunicación efectiva, empatía y capacidad de relacionamiento con diferentes audiencias.	X	
8	Conocimiento y manejo del idioma español (oral y escrito), e inglés (deseable).		X




 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

9	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
10	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
11	Manejo de herramientas informáticas, especialmente Excel, Word, PowerPoint y plataformas de comunicación online	X	

- **RESPONSABILIDADES**

De la persona consultora / equipo consultor contratado:

- a) **Elaboración del cronograma y plan de trabajo ajustado a las exigencias del TdR:** La consultoría deberá desarrollar un plan de trabajo detallado que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia, asegurando la claridad en los tiempos, recursos y métodos a emplear para el diseño de la academia.
- b) **Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC:** La consultoría deberá llevar a cabo reuniones periódicas con el equipo de CLAC las cuales serán bajo modalidad virtual, para garantizar la alineación y el avance del proyecto. Esto incluirá la realización de entrevistas con actores clave y, en caso de ser necesario, la participación en actividades en el terreno para una mejor comprensión del contexto local.
- c) **Elaboración de los productos solicitados:** La consultoría será responsable de la creación de los productos esperados, que incluyen: el plan de trabajo, el diseño de la academia, y los materiales didácticos asociados, asegurando que estos cumplan con los objetivos definidos.
- d) **Revisión con el equipo de CLAC:** Antes de la finalización, los productos elaborados deberán ser revisados y validados con el equipo de CLAC para asegurar su pertinencia y alineación con las necesidades identificadas.
- e) **Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido:** Todos los productos finales, junto con cualquier material obtenido durante la consultoría, deberán ser entregados formalmente a CLAC en una carpeta con acceso editable, asegurando una transición fluida y completa del trabajo realizado.
- f) **Manejo adecuado y ético de la información:** La persona consultora o el equipo consultor será responsable de gestionar de manera adecuada y ética toda la información proporcionada durante el proceso, respetando la confidencialidad y la integridad de los datos manejados.




 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

De CLAC:

- a) **Orientar a la persona consultora / equipo consultor contratado en la elaboración de su ruta de trabajo:** CLAC brindará orientación y apoyo al equipo de la consultoría en la planificación y desarrollo de su ruta de trabajo, asegurando que el proceso para la elaboración de los productos establecidos en el TdR esté alineado con los objetivos y expectativas del proyecto.
 - b) **Entregar la documentación pertinente de manera oportuna:** CLAC se compromete a proporcionar toda la documentación relevante a la persona consultora / equipo consultor contratado de manera oportuna, así como a orientarles sobre el uso adecuado de esta información para el desarrollo de los productos.
 - c) **Retroalimentar sobre los productos de la consultoría:** CLAC revisará y proporcionará retroalimentación detallada sobre los productos entregados por la consultoría, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y pertinencia requeridos para el éxito del proyecto.
 - d) **Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas:** CLAC llevará a cabo una sesión de inducción para el equipo consultor, en la cual se abordarán las políticas internas de la organización, sus valores, y cualquier otra información necesaria para el cumplimiento adecuado de las responsabilidades de la consultoría.
 - e) **Realizar la contratación de los servicios:** CLAC se encargará de gestionar la contratación de los servicios de consultoría, siguiendo estrictamente las políticas, manuales y procedimientos de adquisiciones definidos por la organización, asegurando la transparencia y conformidad en el proceso
- **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 2 meses**

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 2 meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la persona consultora o el equipo consultor contratado recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

- **PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría, como cualquier pago relacionado con la logística del servicio, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:




Producto	Porcentaje propuesto
Entrega del plan de trabajo, previa validación por parte de CLAC (producto 1).	20%
Entrega del Mapa de Donantes (producto 2), Fichas Individuales (producto 3) y Calendario Consolidado de Convocatorias (producto 4).	40%
Entrega Informe Final (producto 5).	40%

- **DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO**

La ubicación de la persona consultora puede ser dentro o fuera de El Salvador, siempre y cuando todo el proceso de la consultoría se desarrolle sobre actores a nivel regional (LAC) y global en general.

- **IMPUESTO A APLICAR**

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Ultima revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.




- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3	 Cofinanciado por la Unión Europea
		Fecha de emisión: 19/07/2024	
		Última revisión: 19/07/2024	
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones			

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta al correo: marlon.m@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Mapeo de Donantes y Actores de Cooperación Internacional”. La propuesta debe incluir un cronograma general, una presentación del equipo de trabajo con su descripción de roles dentro de la consultoría. Podrán enviar consultas a más tardar 19 de febrero de 2026.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 23 de febrero de 2026.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo consultor
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestra de por lo menos una guía metodológica realizada previamente, si existiera

***Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

NOTAS:

- Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.
- De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.